

PLAN DE ACCIÓN

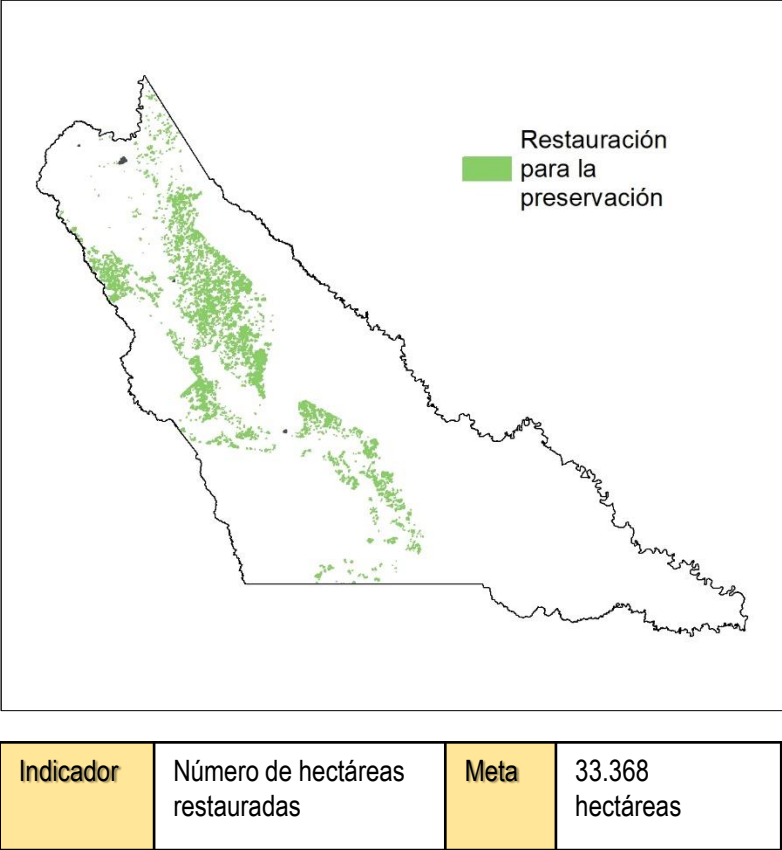
Municipio de Cartagena del Chairá

ÁREAS CON VULNERABILIDAD A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1a

Determinante:	Áreas con vulnerabilidad a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestadas después de línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria. 4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-. 5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal. 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación
Medidas obligatorias		
Preventiva		Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas -Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial - Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático - Promoción de la Legalidad Forestal		Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización

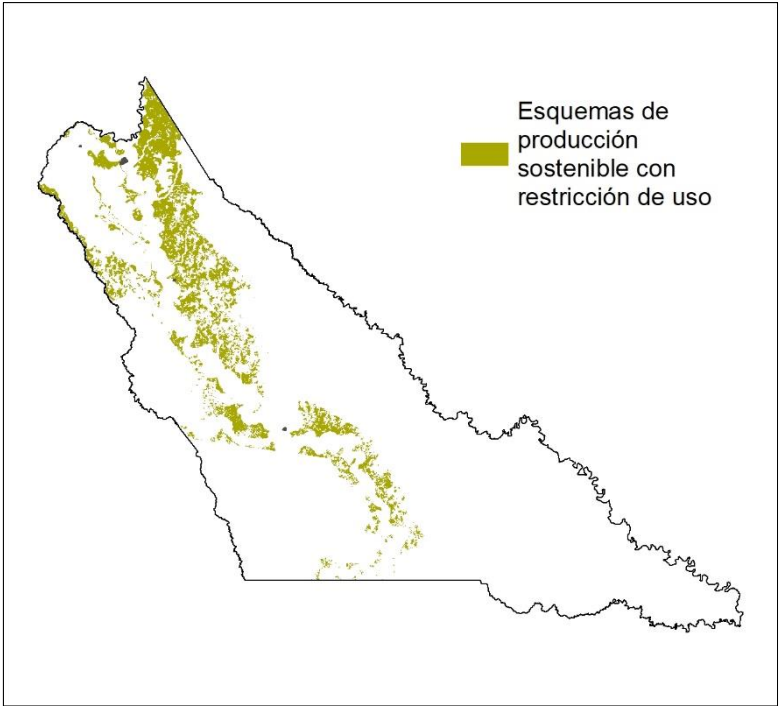
PLAN DE ACCIÓN

Municipio de Cartagena del Chairá ÁREAS CON VULNERABILIDAD A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1b

Determinante:	Áreas con vulnerabilidad a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	Deforestadas antes de línea base 2010	Zonas:	Esquemas de producción sostenibles con restricciones de uso

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria. 4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-. 5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal. 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas aprovechadas de forma sostenible	Meta	113.717 hectáreas
-----------	--	------	-------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Actividades de producción acuícolas amigables -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo y especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Usos no maderables y subproductos del bosque, manteniendo la cobertura -Captación de agua para acueductos veredales o municipales -Senderismo -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas -Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial - Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático - Promoción de la Legalidad Forestal	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización

PLAN DE ACCIÓN

Municipio de Cartagena del Chairá

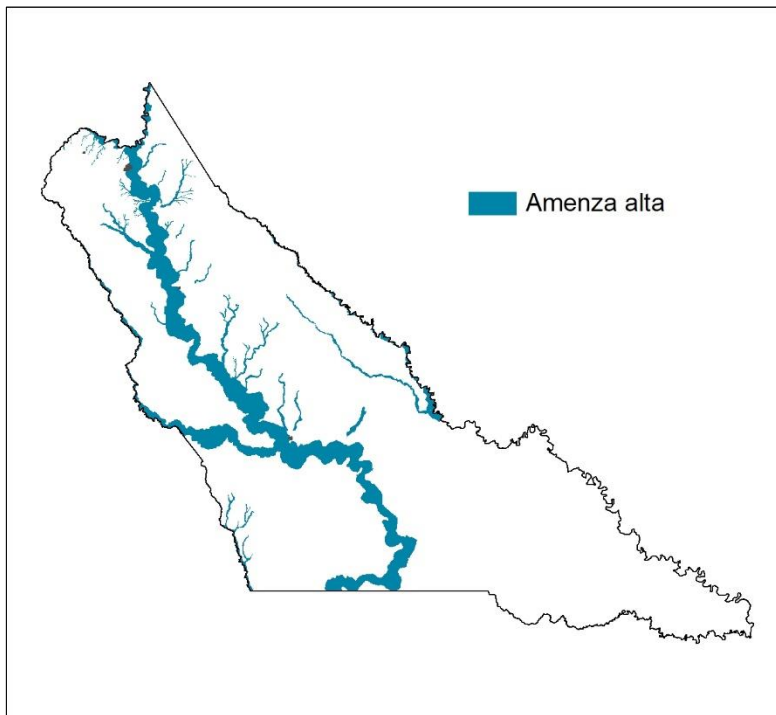
ÁREAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN

Ficha N° 2

Determinante:	Áreas de amenaza y riesgo	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestadas, deforestadas antes y después de línea base 2010	Zonas:	Amenaza alta

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia	Restauración con especies nativas Recuperación de áreas degradadas	• Actividades agropecuarias orientadas a la autonomía alimentaria

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad



Indicador	Número de hectáreas protegidas	Meta	141.885 hectáreas
-----------	--------------------------------	------	-------------------

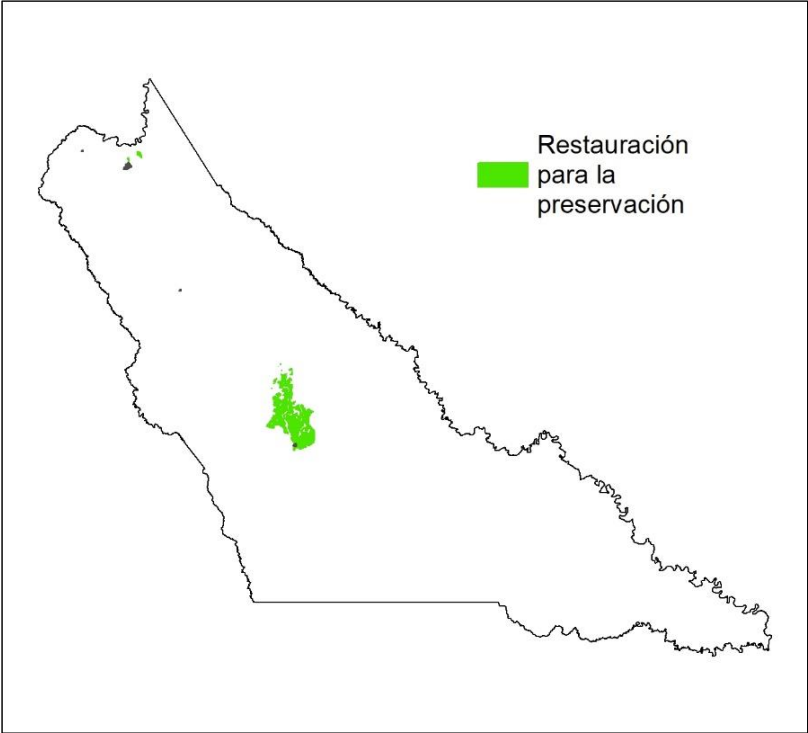
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
No expandir el territorio hacia Áreas de amenaza y riesgo. Incluir las medidas establecidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, adoptado por el Acuerdo Municipal 026 de 2019	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad
Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental para su protección y manejo adecuado	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático.	
Desarrollo de esquemas de pagos por servicios ambientales como incentivos a la conservación	
Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	
Realización de estudios detallados de riesgo, en el marco de las disposiciones del Decreto 1807 de 2014, compilado en el hoy Decreto 1077 de 2015.	
Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para su efectiva participación en la gobernanza y mejoramiento de sus medios de vida	
La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombianos	

PLAN DE ACCIÓN

ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestada antes y después de línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas la áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	8.934,5 hectáreas
-----------	--	------	-------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal - Restauración ecológica	Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistémicos -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas -Restauración	Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo. b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018. c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997. d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental (conservación y restauración) de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de Importancia estratégica. b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

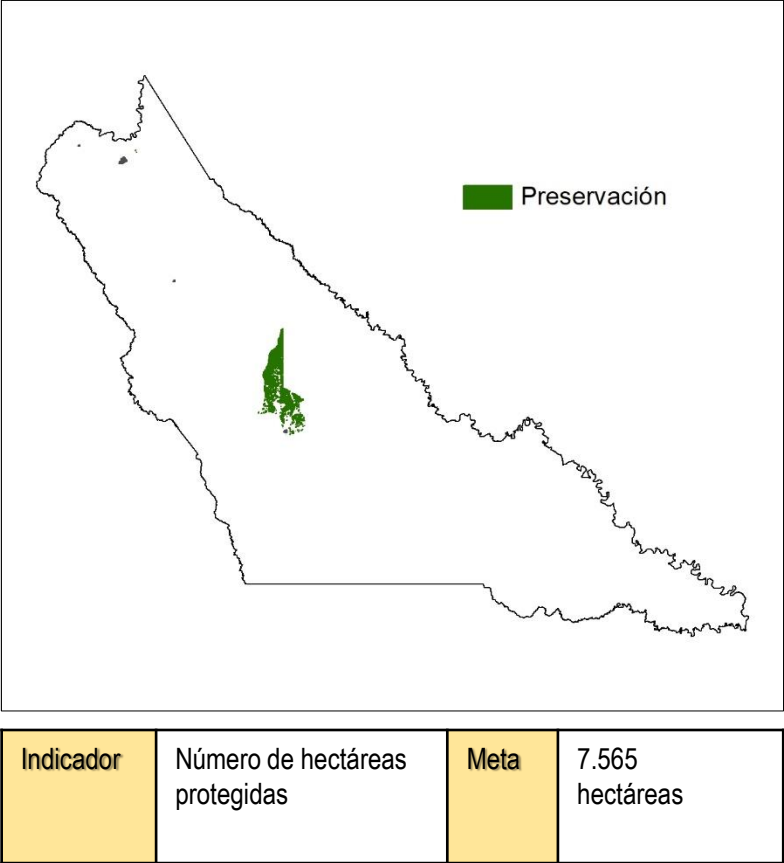
PLAN DE ACCIÓN

ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta	Investigación	Productos no maderables

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental (conservación y restauración) de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de Importancia estratégica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	

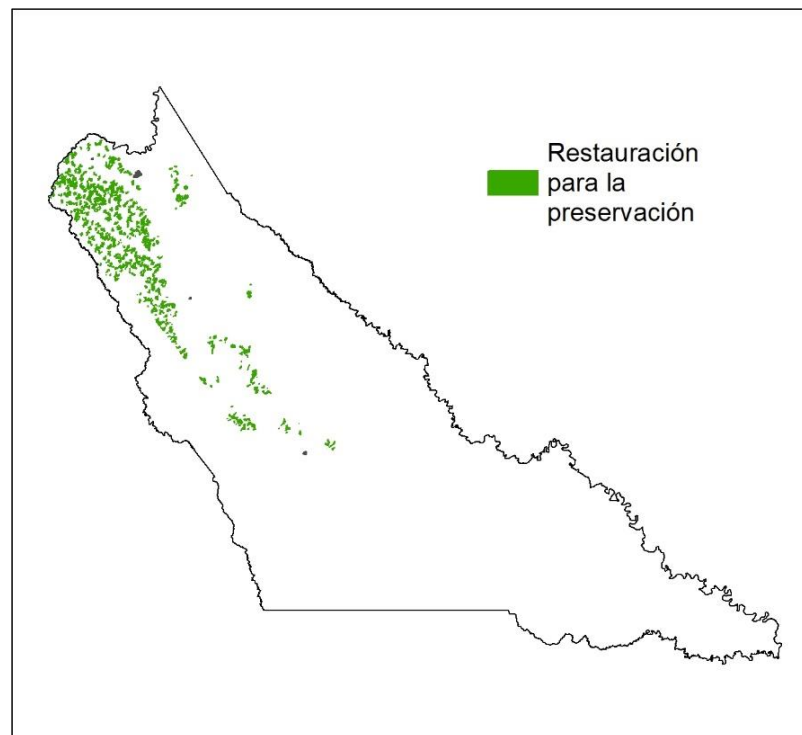
PLAN DE ACCIÓN

ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Ficha N° 3c

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestada antes y después de línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	8.914 hectáreas
-----------	--	------	-----------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal - Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación

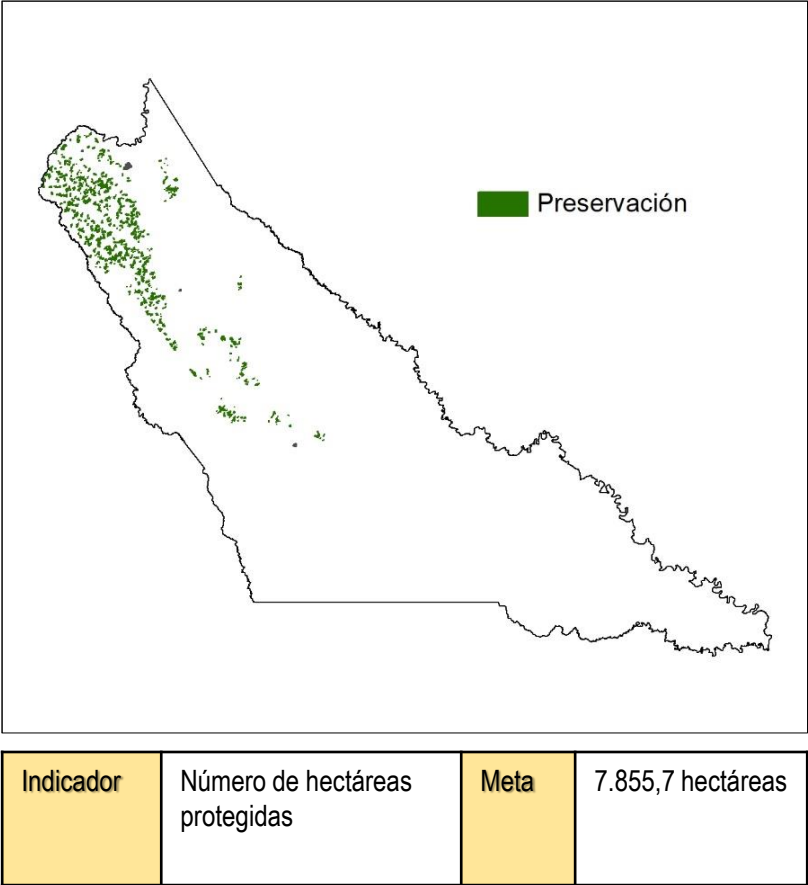
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Fortalecimiento de la gobernanza forestal	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de	Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Promoción de la Legalidad forestal	

PLAN DE ACCIÓN

ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistemica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque	3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria. 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas la áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



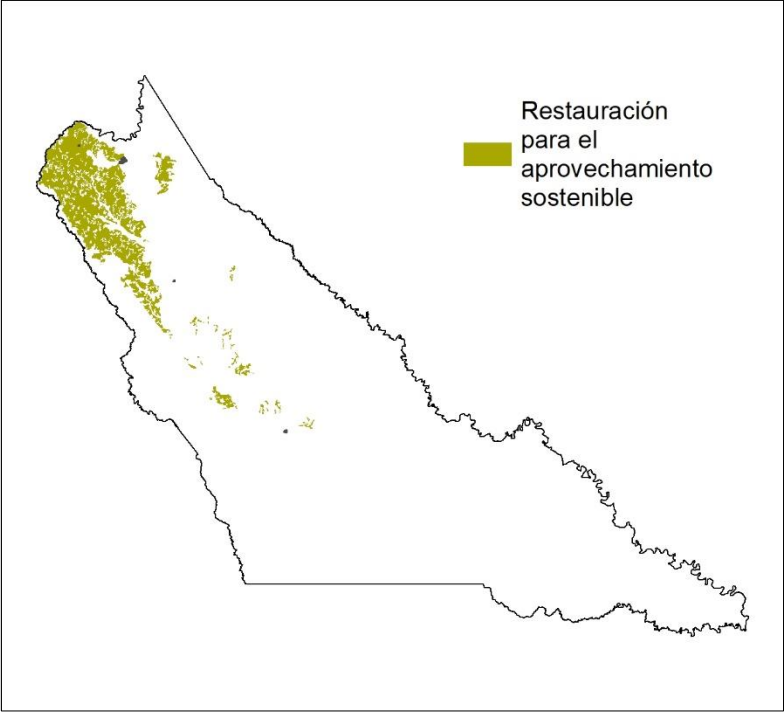
Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
--Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia	- Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistemicos -Restauración	Productos no maderables -Construcción de sistemas de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías
Medidas obligatorias		
Preventiva		Correctiva
Fortalecimiento de la gobernanza forestal		Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque		Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de		Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles		
Promoción de la Legalidad		

PLAN DE ACCIÓN

ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistémica	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	Zonas definidas por la determinante como áreas para la restauración	Zonas:	Restauración para el aprovechamiento sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
3. Implementación de herramientas de paisaje (agoforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización	2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.
5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales	9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.
6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.		



Indicador	Número de hectáreas restauradas con esquemas de producción sostenible de frutos secundarios del bosque	Meta	74.655,5 hectáreas
-----------	--	------	--------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Actividades de producción acuícolas amigables -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo y especializados -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	Usos no maderables y subproductos del bosque, manteniendo la cobertura -Captación de agua para acueductos veredales o municipales -Senderismo -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación -Construcción de sistemas de transporte multimodales

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Fortalecimiento de la gobernanza forestal	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de	Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Promoción de la Legalidad	

PLAN DE ACCIÓN

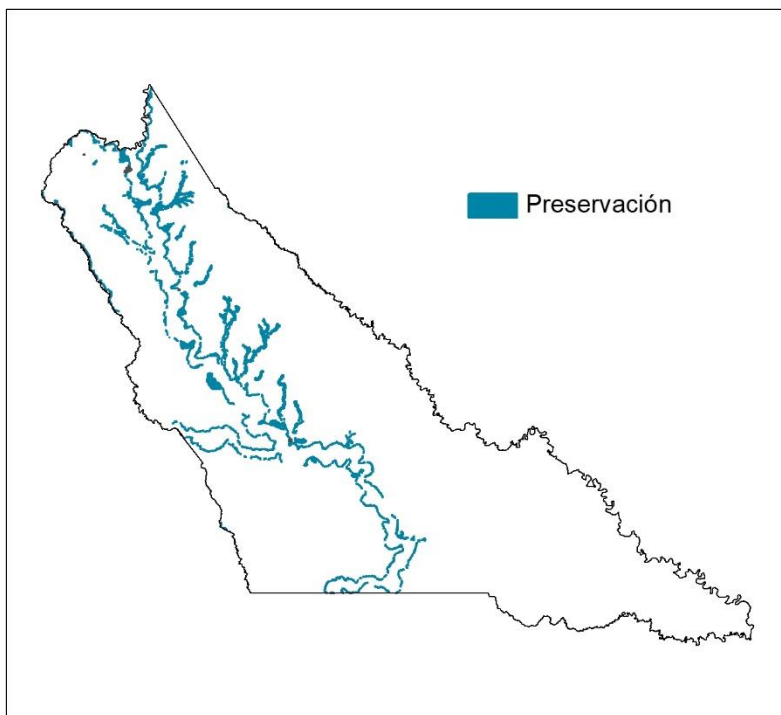
Municipio de Cartagena del Chairá

HUMEDALES

Ficha N° 3f

Determinante:	Áreas de especial importancia ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestadas, deforestadas antes y después de línea base 2010	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas Protegidas mediante procesos de restauración por estar bajo escenarios de vulnerabilidad	Meta	5.543,6 hectáreas
-----------	--	------	-------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
--Protección integral estricta --Restauración con especies nativas	--Investigación --Recreación pasiva --Servicios ecosistémicos	--Productos no maderables --Captación de agua --Infraestructura vial --Equipamiento institucional y comunitario

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
No expandir el territorio hacia Áreas de Especial Importancia Ecosistémica como los humedales.	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009.
Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental para su protección y manejo adecuado	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
Desarrollo de esquemas de pagos por servicios ambientales como incentivos a la conservación	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático
Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio de Cartagena del Chairá

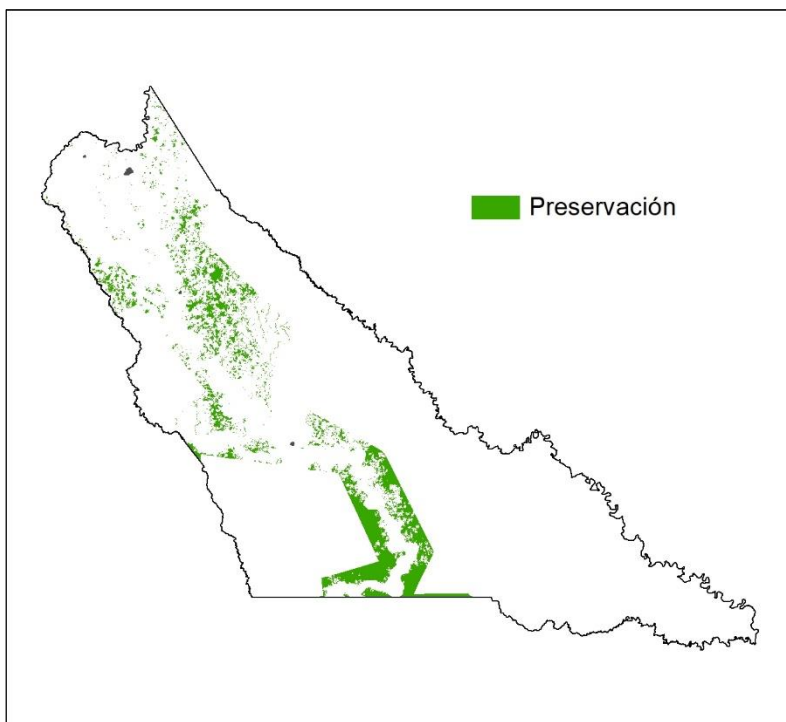
BOSQUES SIN REGLAMENTACIÓN

Ficha N° 4a

Determinante:	Bosques sin reglamentación	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Protección integral estricta	Investigación	Productos no maderables

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas la áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación



Indicador	Número de hectáreas protegidas para la preservación de los bosques	Meta	82.303,2 hectáreas
-----------	--	------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal	- Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación (Medida 4.3. Bosques Territorios de Vida).
- Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque	
- Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso foresta
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros	Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
- Promoción de la Legalidad Forestal	

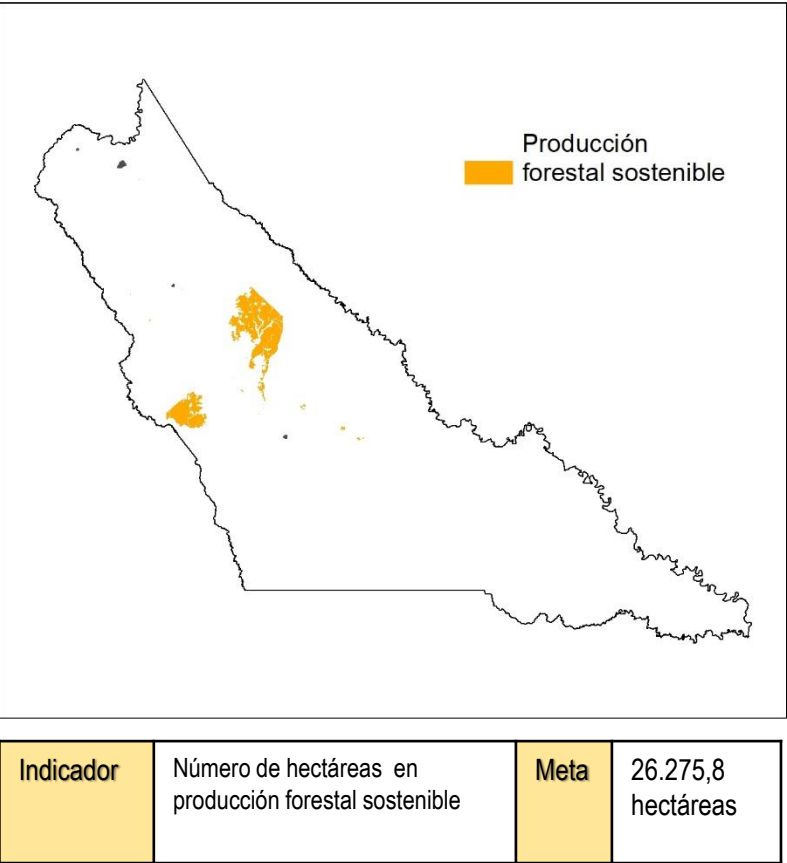
PLAN DE ACCIÓN

BOSQUES SIN REGLAMENTACIÓN

Ficha N° 4b

Determinante:	Bosques sin reglamentación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	No deforestado	Zonas:	Producción forestal sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación. 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal. 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas en producción forestal sostenible	Meta	26.275,8 hectáreas
-----------	---	------	--------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Aprovechamiento de productos maderables y no maderables sostenibles -Manejo forestal sostenible -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Captación de agua para acueductos veredales o municipales -Senderismo -Construcción de sistemas de transporte multimodales	-Captación de agua para acueductos veredales o municipales -Senderismo -Construcción de sistemas de transporte multimodales

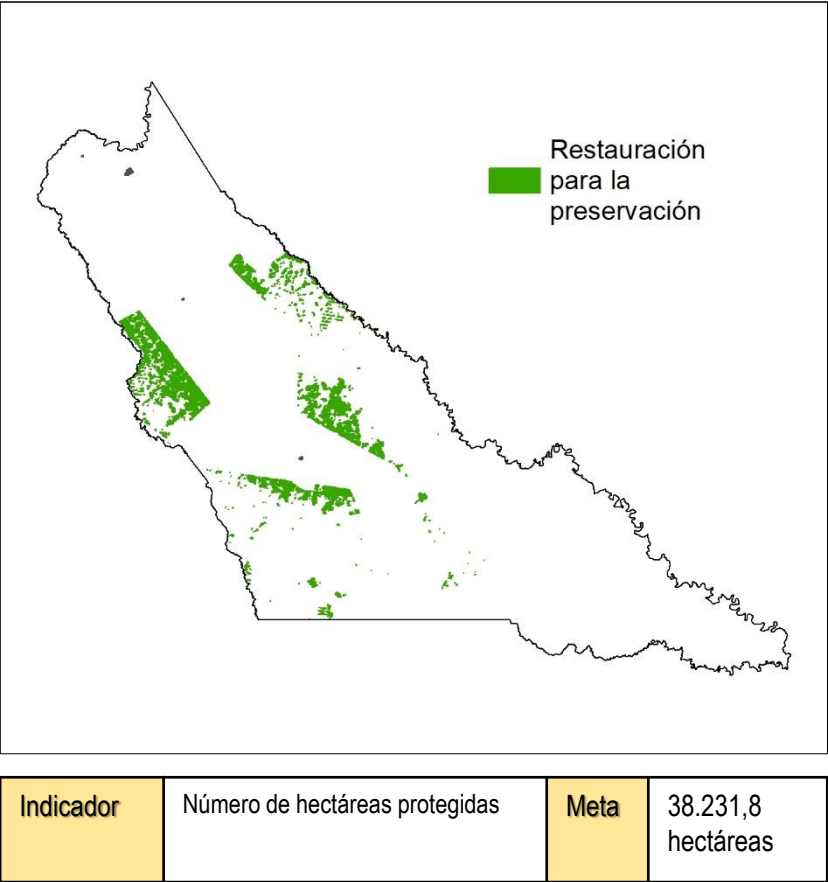
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal - Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque - Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros - Promoción de la Legalidad Forestal	- Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación (Medida 4.3. Bosques Territorios de Vida). - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes

PLAN DE ACCIÓN

LEY 2da TIPO A

Determinante:	Estrategias complementarias para la conservación	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad."
13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Usos	
Los usos fueron asignados por la Resolución 1527 de 2012 y Resolución 1925 de 2013 de MinAmbiente	
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009.
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los	
Promover la implementación del certificado de incentivo forestal para plantaciones comerciales y para la conservación de que trata la Ley 139 de 1994 y el parágrafo del artículo 250 de la Ley 223 de 1995.	

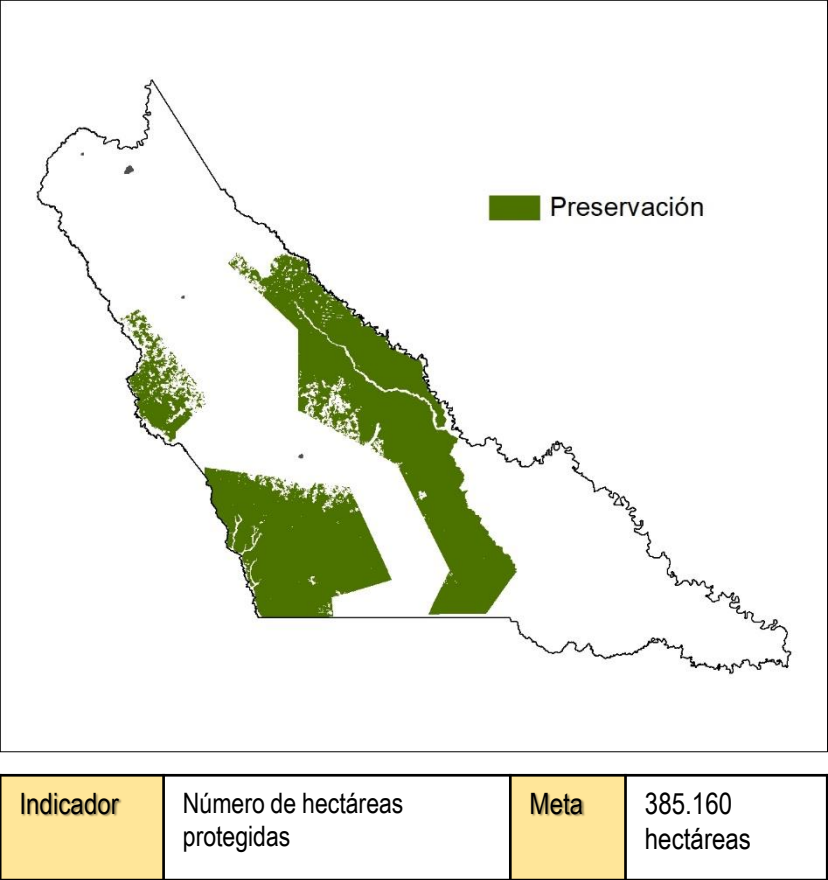
PLAN DE ACCIÓN

LEY 2da TIPO A

Determinante:	Estrategias complementarias para la conservación	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos fueron asignados por la Resolución 1527 de 2012 y Resolución 1925 de 2013 de MinAmbiente

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad."
13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



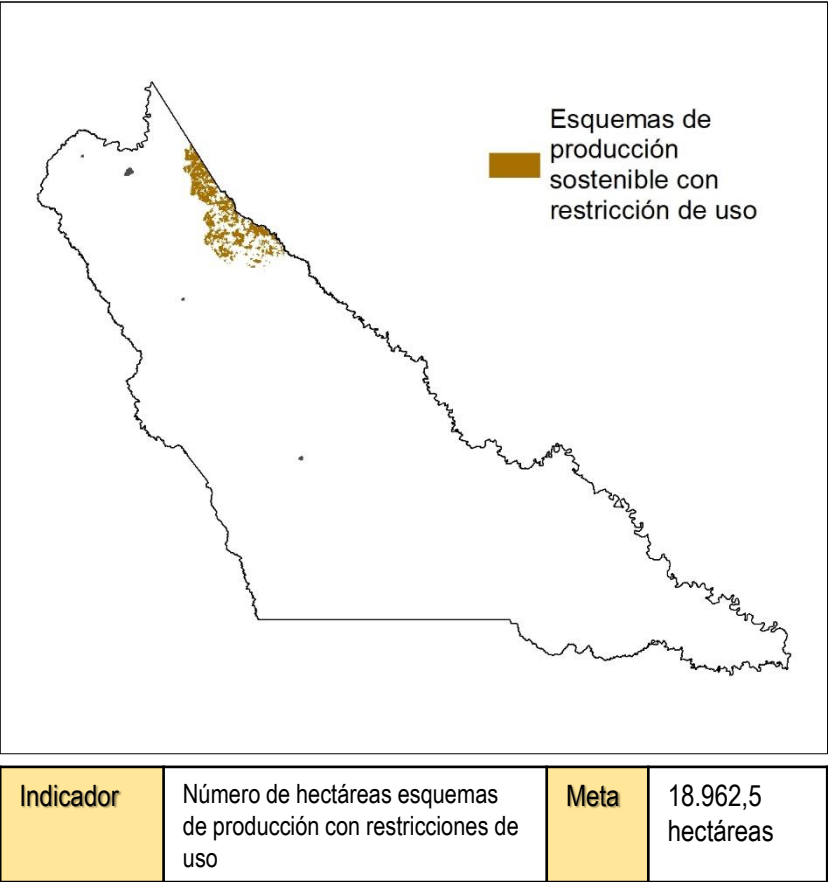
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009.
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los	
Promover la implementación del certificado de incentivo forestal para plantaciones comerciales y para la conservación de que trata la Ley 139 de 1994 y el parágrafo del artículo 250 de la Ley 223 de 1995.	

PLAN DE ACCIÓN

LEY 2da TIPO B

Determinante:	Estrategias complementarias para la conservación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	Deforestada antes de línea base 2010	Zonas:	Esquemas de producción sostenibles con restricciones de uso

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria. 4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural – 5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.	2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Usos
Los usos fueron asignados por la Resolución 1527 de 2012 y Resolución 1925 de 2013 de MinAmbiente

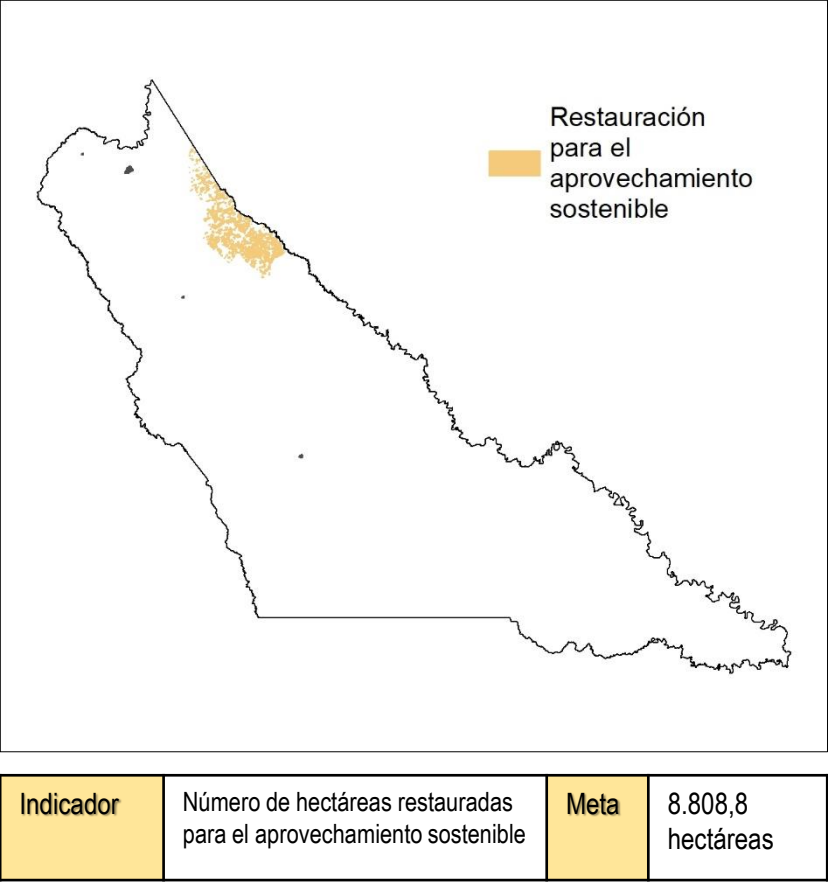
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques - Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios. - Fortalecimiento de la gobernanza - Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas - Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial - Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático - Promoción de la Legalidad Forestal	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 - Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación - Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización y en general, de degradación del ambiente por manejo inadecuado - Desarrollo de proyectos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas deforestadas - Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes

PLAN DE ACCIÓN

LEY 2da TIPO B

Determinante:	Estrategias complementarias para la conservación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	Deforestada después de línea base 2010	Zonas:	Restauración para el aprovechamiento sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria. 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Usos	
Los usos fueron asignados por la Resolución 1527 de 2012 y Resolución 1925 de 2013 de MinAmbiente	
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques - Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios. - Fortalecimiento de la gobernanza - Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas - Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial - Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria - Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático - Promoción de la Legalidad Forestal	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 - Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación - Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización y en general, de degradación del ambiente por manejo inadecuado - Desarrollo de proyectos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas deforestadas - Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes

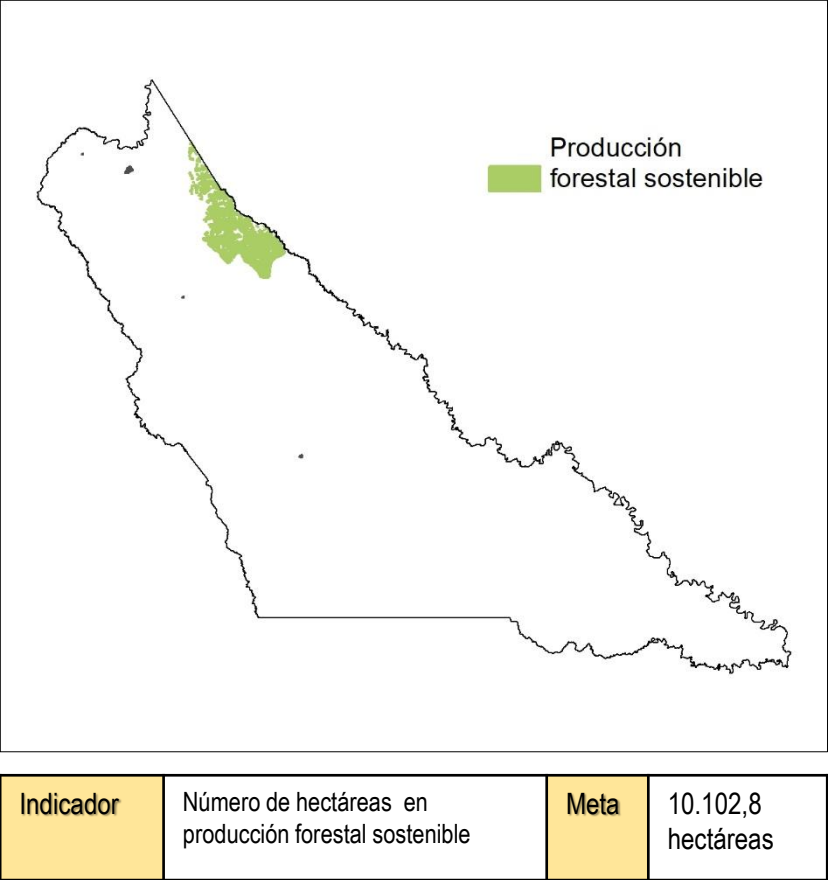
PLAN DE ACCIÓN

LEY 2da TIPO B

Determinante:	Estrategias complementarias para la conservación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	No deforestado	Zonas:	Produccion forestal sostenible

Usos
Los usos fueron asignados por la Resolución 1527 de 2012 y Resolución 1925 de 2013 de MinAmbiente

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 6. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. 7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación. 9. 9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal. 13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad." 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	- Fortalecimiento de la gobernanza
- Fortalecimiento de la gobernanza	- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	- Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial
- Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	- Promoción de la Legalidad Forestal
- Promoción de la Legalidad Forestal	

PLAN DE ACCIÓN

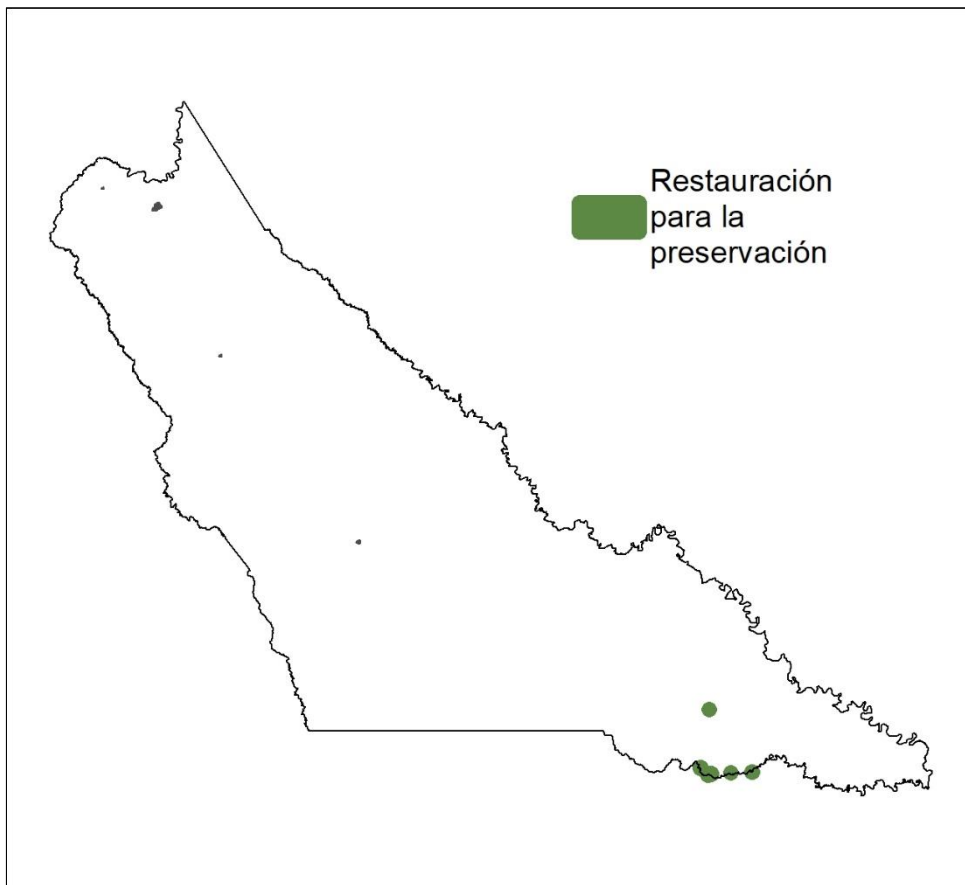
Municipio de Cartagena del Chairá PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE

Ficha N° 6a

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestada antes de línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos
Los usos asignados en los Planes de Manejo de cada Parque Nacional Natural

Proyectos
1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

PLAN DE ACCIÓN

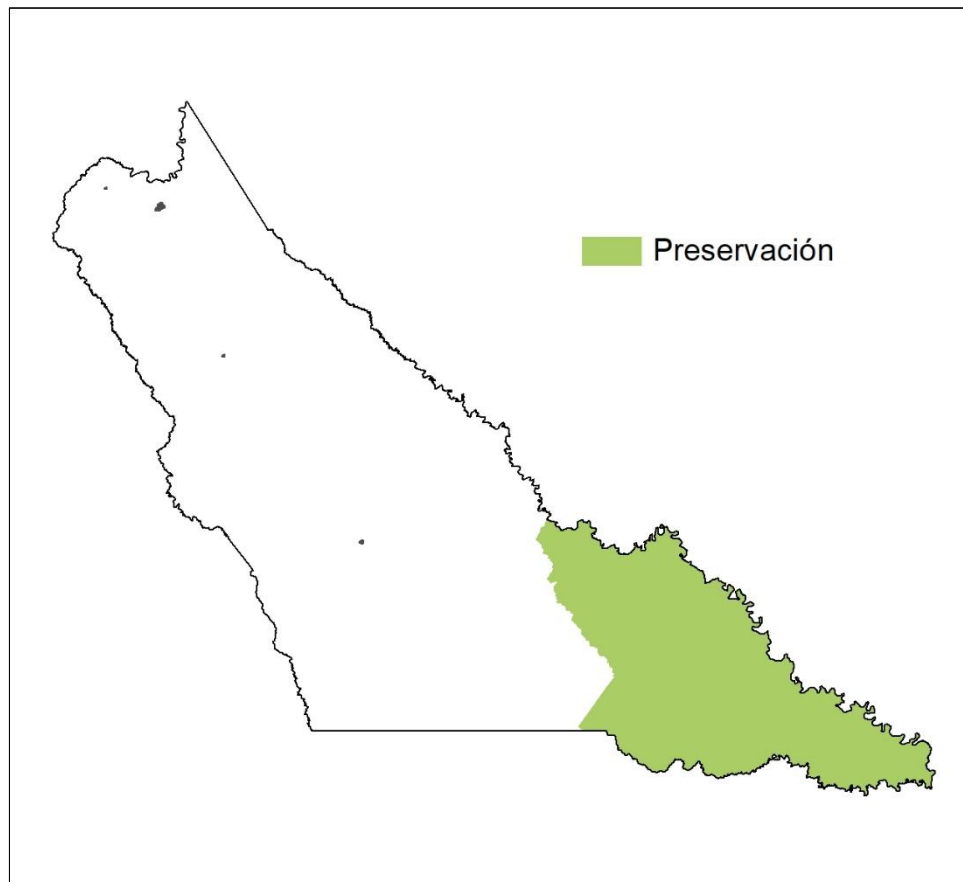
Municipio de Cartagena del Chairá PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE

Ficha N° 6b

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos asignados en los Planes de Manejo de cada Parque Nacional Natural

Proyectos
1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009